¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,147 BUENOS AYRES, Miércoles 8 de Enero de 18‥1.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion.)

historia contemporánea—Es no conocer la tenacidad de carácter del hombre, á la verdad extraordinario, que domina en la Confederacion Argentina—Los hechos recientemente ocurridos demuestran aun mas de lo que acabo de decir—Cuando los Ministros de las potencias interventoras se presentaron últimamente en el Rio de la Plata, antes de recurrir á la fuerza, tentaron nuevamente los medios amigables—Y nótese la diferencia de las circunstancias—Se ofrecía una intervencion amigable pero acompañada ya de armas—La insurreccion de Corrientes se presentaba organizada, mas fuerte é imponente—El Paraguay se había declarado en hostilidad con Rosas y auxiliaba á los Correntinos con 20,000 soldados—

. . . .

Esa nueva intervencion ha tenido sí un resultado, y bien triste para nosotros—Servimos de causa, de pretexto á la Francia y á la Ynglaterra para intervenir armadas—*Fuimos á dar un color Americano á esa intervencion*—Era eso muy conveniente, menos para nosotros—Fíjense los nobles diputados en las notas del Ministro de Montevideo adjuntas al informe, en las cuales insiste en que accedamos á la intervencion armada, como agregados, y como un elemento Americano de primera importancia—La intervencion Europea es odiosa en América—Cuando M. Guizot quiso justificar últimamente la adhesion de la Francia á la Ynglaterra en la cuestion de la incorporacion de Tejas á los Estados Unidos, inventó un sistema de equilibrio Americano que la Europa debía procurar mantener—Este sistema fué vigorosamente combatido en las Cámaras Francesas, y entre otros, por M. Thiers, y produjo una sensacion muy desagradable en los Estados Unidos—

Nosotros fuimos á dar, pues, ese color Americano á la intervencion y voy á probarlo—

Citaré en primer lugar las respuestas dadas por el Ministro de Negocios Extrangeros de Francia, Mr. Guizot, en la Cámara de los Pares, á varias interpelaciones que le fueron hechas relativamente á los negocios del Rio de la Plata—Esto tuvo lugar en la sesion de 15 de Enero último: dijo—"Nuestro tercer motivo es la llegada de un Plenipotenciario del Brasil, el Sr. Vizconde de Abrantes, encargado de exponer á los Gobiernos Frances é Yngles el perjuicio que le causaba este estado de cosas, y su disposicion á intervenir—Esta mision del Sr. Vizconde de Abrantes dió lugar á una deliberacion comun entre los Gobiernos Yngles y Frances—Hubo quien se admirase aquí de una iniciativa que habría sido tomada por el Gobierno Yngles—*A decir verdad, no hubo iniciativa sino de parte del Brasil*—Los Gobiernos de Francia y de Ynglaterra fueron solicitados, instados conjuntamente, y tomaron conjuntamente una resolucion—Era evidente para nosotros que iba á tener lugar una intervencion, ya por parte del Brasil, ya por parte de la Ynglaterra—No nos convenía que apareciese una intervencion á la cual fuésemos extraños—Esto fué lo que que nos resolvió—"

Referiré ahora las palabras del Conde de Aberdeen, Ministro de Negocios Extrangeros de Ynglaterra, en la sesion de la Cámara de los Lores de 19 de Febrero próximo pasado, y que se encuentra en el *Times*—Despues de hablar de las mediaciones ofrecidas en 1841 por la Ynglaterra, y por la Francia en 1842, añade:—"En los dos años siguientes el Gobierno de S. M. no dió paso alguno en este negocio—La guerra continuó (en el Rio de la Plata), y sus horrores se aumentaban diariamente, así como los perjuicios del Gobierno Británico"—Y mas adelante agrega:—"Como Buenos Ayres prosiguiese en su carrera, al fin de dos años llegaron de todas partes representaciones al Gobierno de S. M. sobre este asunto; y al fin tambien del Gobierno del Brasil—El noble Lord (Lord Beaumont á quien contesta Lord Aberdeen) parece creer que el Brasil salió de su esfera entrometiéndose en estos negocios (parece que Lord Beaumont entiende que nosotros no debemos mezclarnos en los negocios del Rio de la Plata), pero el Brasil es una potencia vecina, interesada en la tranquilidad del Rio de la Plata, y que procura evitar que sea perturbada ó amenazada la paz de sus provincias limítrofes por aquellas hostilidades—"

Hé ahí, pues, lo que resultó de la marcha que seguíamos y de los pasos que dimos en semejante negocio—Estas declaraciones son muy graves y tienen gran peso por la importancia y posicion de las personas que las hacen—

. . . .

Tal es la posicion en que nos colocó allí la administracion del 2 de Febrero—No tenemos importancia, ni posicion, ni afecciones algunas en el Rio de la Plata—Estamos mal con Rosas á causa de la fuga del General Paz, y porque *provocamos ó al menos servimos de pretexto á la intervencion Europea*—Estamos mal con la República Oriental, porque *habiendo provocado la intervencion*, rehusamos despues ayudarla, cuando para ello fuimos instados varias veces por el Gobierno de esta República, encerrándonos en la neutralidad—"

. . . .

Esto decía el Sr. Paulino, actual Ministro de Negocios Extrangeros del Ymperio, en una época en que siendo representante de la nacion en una de sus Cámaras Legislativas, obedecía al impulso de sus sanas convicciones, reconociendo y reprobando con enérgica resolucion los mismos hechos que mas tarde había de negar en su carácter de Ministro de la Corona Ymperial! Este precedente, á falta de los numerosos que acusan la falsa política del Gabinete Ymperial, es una prueba indestructible de la improbidad y mala fé personal con que el Sr. Paulino ha pretendido por medio de denegaciones y sutilezas degradantes, rehusar al Gobierno de la Confederacion la justicia que funda sus imprescindibles reclamos en favor de los derechos é intereses representados por el General Rosas—Ciertamante, ¿como será posible considerar sin la mas profunda indignacion la conducta de un Ministro que despues de haber reconocido categóricamente en un carácter público hechos tan ostensibles y notorios como son los testimonios de los Ministros Guizot y Aberdeen, cuando llega el caso de hacer prácticas sus convicciones anteriores en favor de la verdad y la justicia, opone con imperturbable falacia una negativa plena y odiosa á sus propias confesiones?—

¿Quien creería que el mismo Sr. Paulino que en el seno de la Asamblea de su nacion y haciéndose órgano verídico de la opinion pública había dicho—"*Fuimos á dar un color Americano á esa intervencion*"—"*¿Qué íbamos, pues, á hacer nosotros provocando una intervencion amigable?—¿Creo que el noble Vizconde no iría á hacer á los Gobiernos de Ynglaterra ó de Francia proposiciones de que no hubiese sido encargado &a. &a.*,"—¿Quien creería, decimos, que había de ser el mismo hombre quien hubiera de estampar algun tiempo despues en un documento clásico, la siguiente vergonzosa retractacion de sus convicciones personales? "*A las declaraciones de Lord Aberdeen y Mr. Guizot, interesados en dar un colorido Americano á la intervencion, opone el Gobierno Ymperial las suyas; las instrucciones, y el mismo memorandum del Sr. Vizconde de Abrantes, en los cuales no asoma siquiera el pensamiento de una intervencion*"?—Esto decía el Sr. Paulino en su nota de 8 de Mayo del corriente año á la Legacion Argentina, en terminante divergencia y con degradante desmentido de la opinion que como Diputado había formado de las declaraciones de los Ministros Guizot y Aberdeen, cuando decía: "Hé ahí, pues, lo que resultó de la marcha que seguíamos y de los pasos que dimos en semejante negocio—*Estas declaraciones son muy graves, y tienen gran peso por la importancia y posicion de las personas que las hacen*"—Hoy, sin embargo, esas mismas personas han dejado de ser para el Sr. Paulino de gran peso por su importancia y posicion, y se han convertido en meros *interesados en dar un colorido Americano á la intervencion* que en otro tiempo había proclamado el Sr. Paulino como resultado de los pasos del Vizconde de Abrantes ante aquellos Ministros Europeos!—Tal es la incoherencia, la mala fé y la duplicidad de la política del actual Ministerio del Ymperio!—

Puesto que al deber imperioso de satisfacer las exigencias justas y decorosas del Gobierno Argentino ha opuesto el Sr. Paulino las instrucciones del Gobierno Ymperial y el mismo memorandum del Vizconde de Abrantes, justo es consignar aquí esos monumentos de la alevosa política desplegada por aquel Gabinete, con traidora infraccion de la paz subsistente entre ambas naciones y con odioso perjurio de las estipulaciones que obligaban al Brasil al sosten y á la defensa de la independencia del Estado Oriental, vendida y ultrajada por el llamamiento de la injustificable intervencion Europea—Esos documentos, y las contestaciones relativas de los Ministros Guizot y Aberdeen constituyen el cuerpo de delito de lesa-América, perpetrado por el Gobierno Brasilero, y es imperioso sacarlos á luz toda vez que llegue el caso de presentar á aquel Gabinete en el odioso carácter que representa entre los Gobiernos Americanos—Tanto mas exigente es el hacerlo así, cuanto que ellos contienen el desmentido mas solemne de los argumentos denegativos con que ha pretendido escudarse ese Gabinete ante la satisfaccion reclamada por el honor y los intereses de la Confederacion heróicamente defendidos por el General Rosas—Los reproducimos, pues, segun han sido publicados otras veces, observando el órden cronológico que tienen entre sí—

"*Ynstrucciones dadas al Vizconde de Abrantes sobre los negocios del Rio de la Plata, el 23 de Agosto de* 1843—

Ylmo. y Exmo. Señor—

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Europeos.

(5) *La Ynglaterra, la Sociedad Ynglesa y las clases laboriosas del Reino-Unido—Panfletos socialistas—*

(Continuacion.)

III.

Antes de discutir las pruebas de decadencia que el socialismo pretende hallar en la situacion de la industria inglesa, conviene hacer notar que, para los distritos industriales de Ynglaterra como para Londres no es legítimo deducir una conclusion general de observaciones parciales. Cuando uno contrae la argumentacion á categorías especiales de obreros, da lugar á que se ponga fuera de la cuestion la inmensa mayoría de los cuerpos de oficios y por consiguiente de la poblacion laboriosa. Esta objecion, tan fuerte ya, no es por otra parte la única que se presente al espíritu. Si los obreros ingleses no pueden ni subsistir siquiera con los salarios actuales, ¿de donde provienen las sumas considerables recibidas en las cajas de ahorro de las ciudades y distritos manufactureros, cajas de ahorro que han sido establecidas á peticion de los obreros, algunas de las cuales son alimentadas casi exclusivamente por ellos? ¿Como existen las instituciones llamadas *Mechanic Institutes*, y tantos otros establecimientos fundados y sostenidos exclusivamente por las contribuciones de los artesanos? ¿de donde salen los fondos de que disponen las diversas uniones de obreros, y que les han permitido subvenir á las necesidades de sesenta y hasta ochenta mil personas á cargo de las uniones durante varios meses? ¿Como es que prosperan las compañías formadas para facilitar á los obreros de la adquisicion del derecho electoral? Sabido es que en los condados la franquicia está ligada á la posesion ú ocupacion de lo que se llama un *feudo franco* que produzca 40 chelines de renta anual, por lo cual constituyen los condados el baluarte de la aristocrácia territorial. Los promotores de la asociacion reformista que ha sucedido á la liga, esto es, los hombres de Manchester y los diputados radicales, han comprendido que, para arrebatar á la gran propiedad las elecciones en los condados, no bastaba sentar en los registros á todos los individuos que gozan del derecho de votar, sino que era preciso crear nuevos electores. Por tanto se han formado compañías en muchos condados para adquirir las grandes propiedades que estuviesen en venta, y subdividirlas en lotes de una capacidad suficiente para conferir la franquicia, los cuales son cedidos al precio de costo á obreros que reembolsan los fondos por medio de contribuciones mensuales. Así se han creado de á cientos los electores el año pasado en ciertos condados. ¿Habríase efectuado semejante plan, y aun habríase concebido, si los promotores de la empresa, en la que entran algunos grandes manufactureros, no se hallasen convencidos de que los obreros pueden ahorrar algo de sus salarios? M. Cobden refería poco há en una reunion de obreros que en la última sesion de la asociacion de Manchester, en el momento que un obrero, despues de haber efectuado el último reembolso obligatorio recibía su título de propiedad, su muger le había entregado una libreta de la caja de ahorros, diciéndole: "Si cada mes adquieres un palmo de tierra, tambien cada mes ahòrro yo un ladrillo para que hagamos casa en ella." He aquí pues á lo menos un matrimonio en que no solo el marido sino la muger tambien podían ahorrar algo de su salario. Puede tambien preguntarse como se explica el considerable desarrollo que toma de año en año, en los distritos manufactureros, el consumo de las bebidas fermentadas y espirituosas. Hay ciudad industrial de segundo órden que contiene mas tabernas y casas de vicio que Paris. Así pues, si hay salarios insuficientes, puédese pensar que tambien hay muchos que son mal empleados. Nada habría mas fácil que el mostrar con guarismos lo alto que han estado los salarios en diferentes épocas; pero no dejarían de decir que esos son hechos excepcionales. ¿Será permitido á lo menos hacer notar que al dia siguiente de unas revoluciones que, trastornando la Europa, arruinaron algunos de los principales mercados de la Ynglaterra, y al momento de entablarse la experiencia del libre cambio, el *Chronicle* elegía inoportunamente la ocasion de una investigacion sobre el estado de la industria manufacturera, y que á su vez los guarismos presentados por M. Ledru-Rollin pueden ser considerados como guarismos excepcionales?

Un testimonio, que ningun socialista puede recusar, bastaría él solo, para probar que el atraso de la industria en Ynglaterra se halla concentrado en uno que otro oficio. El cartista Fletcher decía en el seno de la famosa convencion nacional: "No podeis contar con mas distritos que los de Cumberland, de Westmoreland, de York y Lancaster; no hay unanimidad en favor de la carta si no es entre los obreros que tienen menos sueldo. El hombre que gana 30 chelines por semana no se cuida absolutamente de los que no ganan mas que 15, los cuales á su vez no se acuerdan de los que no ganan mas que 5. Existe una aristocrácia en las clases trabajadoras." En estas palabras de Fletcher se hallan indicados los verdaderos focos del pauperismo industrial; en otras partes, puede este ser combatido por la difusion de conocimientos, por la restauracion de las buenas costumbres, por el desarrollo de instituciones de asistencia y prevision. En el condado de Lancaster, en los de York, de Cumberland y Westmoreland, esos remedios no serían mas que paliativos insuficientes. En efecto, hay allí industrias que se están muriendo y la penuria de los oficiales solo es una consecuen-

cia de la ruina de los fabricantes. El objeto de la industria es transformar una materia bruta en la misma elaborada, y el valor de la materia bruta se aumenta en proporcion de la dificultad y extension de la transformacion que ha tenido. Una libra de algodon en manos de tal hilandero adquiere un valor centuplo, y cuando de allí ha pasado por las del obrero en tules, vale mil veces lo que valía al llegar á Liverpool. Para el hilandero que centuplica el valor del algodon que emplea el aumento de un cèntimo por libra en el precio de la materia bruta es una cosa casi indiferente! No sucede así con las industrias que no agregan á la materia bruta mas que tres ó cuatro veces su valor primitivo; para estas la menor variacion en el precio del algodon ocasiona una crísis. Van algunos años seguidos que la cosecha del algodon falta en los Estados-Unidos, y que el precio de la materia bruta va en aumento gradualmente. Ahora, ¿bajo qué condicion han adquirido los industriales de Lancashire el mercado de la Yndia para sus lienzos ordinarios? Bajo la de vender mas barato que el tejedor indiano que cosecha algodon en su huerto, pero un algodon de inferior calidad, y que el industrial americano que especula sobre la diferencia entre los gastos de transporte de Charlestown á Boston ó de Charlestown á Liverpool. Sucede ahora que los Americanos establecen manufacturas en los mismos estados que producen el algodon, anulando así los gastos de transporte. Debe comprenderse que esta doble circunstancia del progresivo aumento en el precio de la materia bruta y de la aparicion de rivales colocados en condiciones excepcionales, ha debido causar un trastorno profundo en una industria cuyo mercado le era ya disputado palmo á palmo. Los manufactureros ingleses reconocen que en adelante la Ynglaterra debe limitarse á la fabricacion de algodones finos, y que los que se empeñen en continuar la lucha sobre otro terreno han de sucumbir infaliblemente. ¿En qué puede la Ynglaterra ser responsable de los sufrimientos que acarreará esta revolucion industrial?

Hay lugar de sorprenderse de que M. Ledru-Rollin haya dejado subsistir en su libro tantas declamaciones contra el capital y contra la explotacion del trabajo por el capital, despues de haber él mismo referido una conferencia reciente entre ciertos fabricantes de Manchester y sus oficiales que reclamaban un aumento y que se convencieron por sí mismos de que, visto el precio á que por fuerza tenían los fabricantes que vender para sostener la concurrencia, cualquiera aumento de salario afectaría no sus ganancias sino su capital exclusivamente. En este caso á lo menos, no había de parte del capital ni tiranía ni explotacion. ¿Se cree acaso que ninguna de las industrias francesas se halle en una situacion semejante? ¿Es esto ademas un hecho nuevo y que no sea anterior en Ynglaterra á las leyes financistas de 1843? Existen industrias en las que, desde hacen treinta años, la tarifa de los salarios se halla contenida entre límites absolutos; tal es por ejemplo la fabricacion de las cotonías finas, ó de lo que llaman géneros de capricho. Estos artículos continúan tejiéndose con telares de mano, los telares mecánicos no pudiendo aplicarse sino de un modo imperfecto á esa fabricacion. Ha sucedido muchas veces que los manufactureros ingleses han recibido mas órdenes que las que podían ejecutar; muchas veces no pueden encontrar ni aun en Bolton y sus contornos el número de tejedores que quisieran emplear, y sin embargo, desde 1830, los salarios de los tejedores de mano no han subido nunca. La razon es simple; los algodones de gusto ingleses se colocan fácilmente cuando pueden ser entregados á un cierto precio; desde que pasan este límite encuentran una concurrencia insostenible, ya en los artículos análogos extrangeros, ya tambien en otros tejidos ingleses. Así pues, por buena que sea la demanda, los manufactureros ingleses no pueden nunca aumentar el salario de los tejedores, puesto que este aumento, subiendo el precio de los tegidos suspendería inmediatamente su expendio. Esta es otra concurrencia en la que los socialistas no han soñado un momento, y preguntamos ¿cómo la panacea de M. Ledru-Rollin ó la de M. Luis Blanc, podría impedir que la concurrencia extrangera no establezca una especie de máximum en el precio de venta y por consecuencia al precio de fábrica de ciertos artículos? Es evidente que no basta el hacer triunfar en el seno de un pueblo el régimen de la solidariedad, y que la solidariedad universal es la condicion y el preliminar indispensable para toda organizacion socialista del trabajo.

Fuera de las industrias en que la inevitable concurrencia de las naciones entre sí impone á los salarios un límite absoluto, los obreros ingleses tienen que luchar contra la concurrencia de los Yrlandeses y contra la concurrencia no menos temible de los trabajadores agrícolas que durante quince años han debido un aumento indirecto de salario al gran número de brazos desviados del trabajo del campo por la ejecucion de los ferro-carriles, y que actualmente vuelven al de las manufacturas; pero este solo es un mal segundario en comparacion de la concurrencia que los hilanderos y tejedores se han creado á sí mismos. En una manufactura, cada hilandero tiene cuatro ayudantes que son niños, á quienes llaman *remendones* porque su quehacer consiste en anudar los hilos conforme se van rompiendo, y estos niños se disponen á ser hilanderos tambien algun dia. Admitamos que en estos cuatro ayudantes se halla una niña que, cuando adulta, recibe otro destino en la manufactura, y que uno de los tres niños abandone esta ocupacion por otro oficio; no es menos cierto que cada hilandero forma otros dos, y que así el número de los obreros crece en una proporcion geométrica. Ha sido preciso el desarrollo prodigioso de las hilanderías inglesas para que todos los obreros así formados hayan sido absorbidos durante quince años por los nuevos establecimientos que surgían como de debajo de tierra; era facil prever que, luego que el número de manufacturas cesase de crecer con tal rapidez habría exceso de obreros en la profesion, y por consecuencia, baja en los salarios, prescindiendo de todas las causas extrañas que podrían afectar la industría del algodon. Este es el hecho que, desde hacen diez años, se está realizando en Ynglaterra.

Por lo demas, hay para los sufrimientos de las clases industriales, tanto en Ynglaterra como en cualquiera otro pais, una causa general, independiente de toda voluntad, y que solo el tiempo hará desaparecer; esta es la inevitable instabilidad del trabajo en una época de transicion como la que en este momento está pasando la industria. La introduccion del vapor en la industria, ahora veinte y cinco años, ha empezado una revolucion á cuyo término no tocamos aun. Hay diferencia del primer camino de madera construido en Ynglaterra hacen sesenta ú ochenta años á los actuales ferro-carriles sobre los que tres mil personas andan simultáneamente cien leguas en unas pocas horas; hay aun mas diferencia del pequeño buque aventurado, ahora cuarenta años, por Fulton, sobre las aguas del Hudson á los gigantezcos *steamers* que atraviesan el Atlántico, y cuya concepcion condenaba Sir Ch. Lyell en nombre mismo de la ciencia, y sin embargo un constructor ingles poco há tomaba á millares de personas por testigos de que antes de un año se podría asistir al servicio divino un domingo en Liverpool y el domingo siguiente en Boston. Nadie, en presencia de estos hechos, puede pensar en limitar de antemano las mejoras que tendrán lugar en la aplicacion del vapor á la industria. Cada uno de estos progresos, por deseable y feliz que sea, no deja de ser una causa momentánea de sufrimientos para las clases laboriosas, haciendo que queden inútiles un cierto número de brazos. No hay por tanto socialismo que pueda prevenir la reproduccion casi periódica de crisis penosas, hasta que se haga un reparto inevitable de atribuciones entre el agente material, ciego, pero perfeccionado, y el agente viviente, solo capaz de inteligencia y de voluntad, entre el instrumento y el obrero. Esta es la historia de la industria del algodon en Ynglaterra de cuarenta años á esta parte. El algodon se trabajaba primero exclusivamente con telares de mano, y, como el obrero precisaba tener mucha fuerza física, sus sueldos eran subidos y su trabajo seguro. Partiendo de 1813, el número de telares mecánicos que permitían á un hombre de medianas fuerzas hacer el trabajo de varios empezó á aumentarse y á esparcir la inquietud entre los tejedores de mano; pero la abundancia del expendio pareció alejar todo motivo de temor. La multiplicacion de los telares mecánicos sufrió una interrupcion despues de 1825; por otra parte, los nuevos telares, por el número de agentes que exigían, restituían por un lado á los obreros el empleo que podían quitarles por otro; así, no se ve que de 1820 á 1830 el número de tejedores de mano haya disminuido. Despues de 1830 fué que se trabó la lucha entre el telar mecánico y el telar de mano, y que el obrero, de rival que era de las máquinas tuvo que bajar á ser su auxiliar. Las mejoras introducidas en las máquinas, duplicando, triplicando el producto de cada hora de trabajo, redujeron en la mitad y luego en los dos tercios el número de obreros necesarios, y produjeron por la concurrencia de los brazos desocupados la baja de los salarios. La aplicacion del vapor y nuevos progresos han reducido aun mas el número de los agentes útiles, y hacen que no se les pida ya la misma fuerza; desde entonces los obreros ya no tienen que sostener solamente la concurrencia de todos los brazos suplidos por el vapor, sino que tienen que ceder el lugar á sus mugeres, á sus hijos, ó aceptar el salario de estos. Tal es la situacion actual de los obreros de las hilanderías; su atraso tiene tan positivamente su orígen en las causas que acabamos de enumerar que había sido previsto quince años há en el momento en que la industria del algodon tocaba en Ynglaterra al apogeo de su prosperidad, y en que el salario de los oficiales hilanderos ascendía á 50 chelines por semana. Los economistas ingleses tenían desde entonces sus recelos que el evento ha justificado.

¿Cual es la culpa del capital y de la aristocracia manufacturera en estos hechos que son la inevitable consecuencia de causas naturales ó independientes de la voluntad humana? Muy dudoso es que los manufactureros del Lancashire admitiesen como exacta la pintura que M. Ledru-Rollin hace de su situacion, y estuviesen dispuestos á creer con él que los salarios de sus obreros no mejorarán nunca; á ellos es á quienes compete el cuidado de discutir bajo este aspecto los asertos del escritor montañes; pero si M. Ledru-Rollin, fundándose en estos hechos, ha podido deducir la decadencia y la próxima ruina de la Ynglaterra, con el mismo derecho podría vaticinar la ruina de todo pais en que existen manufacturas. No solamente sus raciocinios y relaciones no se aplican á esa multitud de obreros que ejercen los diferentes oficios, pero ni siquiera á todos los obreros de las manufacturas; pasan por alto los ingenieros, los maquinistas, los que abastecen las máquinas, los que las cuidan, todos aquellos cuyo empleo exige un esfuerzo, por dèbil que sea, de la inteligencia, y cuyo salario ha quedado siempre en el mismo pié que antes. Agregando á la industria del algodon las industrias de la bonetería, de la mercería, de la cordonería, que bajo ciertos respectos dependen de ella, la de las sederías inferiores, en una palabra las industrias que en este momento sufren atraso, solo alcanzaríamos con dificultad á un total de ochocientos mil individuos, entre hombres, mugeres y niños. Ciertamente, es un hecho grave el estado penoso de semejante número de personas, pero sin embargo, no es de naturaleza á traer consigo la ruina de un gran pueblo. Los socialistas no ignoran que, de 1847 á la primavera de 1849, ha habido en Francia un número á lo menos igual de obreros con los brazos cruzados por causas políticas ó por la ruina de las fábricas; asimismo no han llegado todavía hasta querer rayar á la Francia del número de las naciones.

(De la *Revista de los dos Mundos*, de Paris, fecha 15 de Septiembre último.)

(*Continuará.*)

MARSELLA, OCTUBRE 24.

En todos los actos, en todas las palabras de la prensa de oposicion encontramos esa manía de denigracion sistemática contra la cual no cesaremos de protestar con toda la fuerza de nuestro patriotismo. El ejemplo que tenemos hoy ante los ojos es de los mas sorprendentes; y si no sirve de leccion á aquellos que se dejan arrastrar á trabajar bajo el mas pequeño pretexto en la desconsideracion de la autoridad, convendremos en que el mal es incurable y no nos quedará sino desesperar del porvenir de un pais donde se profesa con tanto brillo el culto de la calumnia.

Hace algunos dias que el *Morning Chronicle* publicó un pequeño artículo segun el cual nuestra bandera habría sufrido un pequeño ultraje en las márgenes del Plata. Todos los diarios Franceses reprodujeron ese artículo, á tal punto que el Gobierno se vió obligado á desmentir en el *Monitor* los hechos calumniosos que contenía. Ante todo parecía razonable y natural que los diarios que habían dejado sorprender su buena fé por la pérfida version del periódico Yngles se apresurasen á reproducir con satisfaccion la rectificacion del órgano oficial. Pues bien, ha sucedido todo lo contrario; no ha recibido la nota del Gobierno sino con la mas injuriosa desconfianza y rodeándola de comentarios de tal naturaleza que por fin de cuentas concluian invirtiendo completamente los roles; el *Monitor* era el que mentía impudentemente diciendo la verdad, y el *Morning-Chronicle*, el que decía la verdad mintiendo impudentemente.

Chocado del juego, M. de la Hitte que en materias de honor nacional es tan perito al menos como M. Perrée ó M. le Chambolle, no ha querido que el Gobierno Frances permaneciese bajo el peso de la mancha que algunos diarios Franceses pretendian infligirle sobre la fé de un periódico británico, y ha dado á todos los calumniadores una respuesta que los aniquila, publicando pura y simplemente el informe del Teniente de navio Toullioy, que había sido enviado en mision cerca del Almirante Le Prédour, y á quien el bergantin *Alcibiades* acaba de conducir á Francia. Este informe que hemos reproducido en nuestro último número, prueba sin réplica, no solo que nuestra bandera no ha sido ultrajada, sino que al contrario ha sido objeto de un brillante homenaje de respeto y consideracion de parte de la goleta de guerra Argentina *Julio*.

Pero ¿creeis que esta prueba sea bastante? ¿Creeis que el testimonio de un oficial Frances que tiene el honor de llevar el uniforme de la marina, tenga poder para imponer silencio á la calumnia y disipar todas las dudas? Pues no es así, se encuentra todavía una oposicion bastante obstinada, demasiado sistemáticamente hostil á los representantes de la autoridad para osar, si no para acusar de falsedad la afirmacion de un testigo ocular, al menos para manifestar todavía una injuriosa desconfianza.

He ahi como comprende en Francia la prensa de la oposicion, las cuestiones de honor nacional!

¿Y es posible que entre un periódico Yngles que emite una calumnia contra nuestra bandera y un oficial Frances que la niega, la opinion de una parte de la prensa sensata dé la preferencia al diario extrangero? ¿Pero quien no sabe que en todos tiempos la prensa inglesa se ha mostrado enemiga implacable de la dignidad de la Francia y del honor de su bandera? ¿Se han olvidado las cartas del digno capellan de Warspite, publicadas en el *Times*, con motivo de nuestra expedicion de Marruecos? ¿Hay alguna baja injuria, sarcasmo ridículo ó cobarde embuste que no se hayan dirigido en aquel innoble panfleto contra nuestra valiente escuadra?

Francamente, no comprendemos que en una cuestion de honor nacional complicada con una cuestion de interés marítimo, como la del Plata, sea posible dar crédito ante un desmentido oficial, á los malignos rumores esparcidos por la prensa Ynglesa, ésta enemiga jurada de nuestra influencia y de nuestra gloria en el extrangero; no, esto no es posible á menos de manifestar una necedad colosal ó una insigne mala fé.

ESPRIT PRIVAT.

Entretanto ¿quiere saberse el motivo de las calumnias forjadas en la oficina del *Morning Chronicle*, respecto de nuestra expedicion al Plata? Léanse las siguientes líneas tomadas del *Correo del Havre* que es sin contradiccion el periódico mejor informado de Francia sobre todos los intereses que se ligan á los negocios de la República Argentina. Se verá por este extracto cual es el móvil sórdido que guía al *Morning Chronicle*, y desde que se hayan penetrado los secretos de estos despreciables cálculos, se comprenderá que grado de confianza merecen esas relaciones que anuncian cada dia nuestros pretendidos jaques en el Plata y que tienen la extraña fortuna de conmover tan profundamente á nuestra excelente y patriótica prensa de la oposicion.

Haremos notar que el *Correo del Havre*, del cual tomamos la cita que vá á leerse, no conocia aun el informe de M. Foullioy, inserto el mismo dia en el *Monitor*.

Esprit Privat.

"Esperando que el Ministerio de Negocios Extrangeros lo haga, no podemos responder á la *Asamblea Nacional*, revelándole los pequeños misterios de la redaccion del *Morning-Chronicle*, edificándola sobre este periódico que *mantiene correspondencias que generalmente están bien informadas*.

"El *Morning Chronicle* es propiedad de una casa inmensamente rica de Liverpool, casa, entendedlo bien, que ha arrendado las aduanas de Montevideo, mediante un tratado que correrá, creemos, durante dos ó tres años mas.

"Uno de los socios de esta casa está establecido en Montevideo, y envia y al *Morning-Chronicle* esa famosa correspondencia que es un tejido de mentiras, calumnias é insinuaciones que no tienen otro objeto que sacrificar Buenos Ayres á Montevideo, fácilmente se comprende el por qué.

"De ahí esa guerra encarnizada del *Morning Chronicle* contra todo restablecimiento del órden y de la paz en las márgenes del Plata, de ahí sus compadrazcos, y el veneno que ese periódico esparce sobre todo lo que tendería á obtener una solucion definitiva á este inmenso negocio. El *Morning Chronicle* no retrocederá, pues, ante nada de lo que pueda mantener el estado deplorable de nuestras relaciones con el Gobierno Argentino. Montevideo se aprovecha de ello, sus aduanas perciben buenas rentas y las cajas de los propietarios del *Morning Chronicle* engordan á vista de ojo.

"¿Y será necesario añadir, una vez por todas, que los pretendidos Franceses que están en Montevideo no componen sino un bando de un millar de hombres que se mezclan en lo que no les toca, que viven de un subsidio vengozoso, mientras que los verdaderos Franceses del Plata, en número de 15 á 20,000 están en Buenos-Ayres, trabajando, ejerciendo sus industrias y aspirando despues de una paz definitiva á recoger, al fin, el fruto de sus sudores y encontrar la recompensa de la proscripcion á que se han condenado?

"El *Morning Chronicle* desempeña, pues, en este negocio el rol de esos entrometidos que van diciendo á cada uno mal de su vecino, á fin de mantener los odios y enemistades. Guardémonos de sacar del fuego las castañas que el *Morning Chronicle* y su rico propietario se comerian muy bonitamente en un pequeño rincon y á nuestras barbas.

"Que los periódicos serios y celosos de nuestra dignidad nacional repudien para siempre las noticias del *Morning Chronicle*, y le cierren sus columnas, á menos que sea para hacer conocer, como nosotros, toda la falsedad y el objeto miserable de ellas."

XAVIER EYMA.

(Del *Correo de Marsella*, fecha 25 de Octubre último.)

DISCIPLINA DE LAS PRISIONES Y CASAS DE CORRECCION EN YNGLATERRA.

La Comision selecta, encargada de investigar las reglas y disciplina establecidas con respecto al tratamiento de los detenidos en prisiones y casas de correccion en Ynglaterra y Wales, y las mejoras que puedan introducirse en ellas; y facultada para hacer sobre ello sus observaciones, y dar su parecer á la Cámara, juntamente con las minutas de las declaraciones tomadas anteriormente, ha examinado las cuestiones que le han sido sometidas, y ha acordado el siguiente informe y resoluciones:

Que las resoluciones adoptadas por comisiones de ambas Cámaras del Parlamento, nombradas en 1822 y 1835 para averiguar el estado de las prisiones y de la disciplina de las mismas, y las varias actas sobre prisiones que han sido sancionadas desde 1822 muestran claramente que el Parlamento ha estado largo tiempo ansioso de ver establecido un sistema uniforme en el régimen de las prisiones que asegure el estricto cumplimiento de las sentencias de los tribunales de justicia, y que tienda al mismo tiempo á mejorar la moral de los delincuentes convictos.

En 1823 el est. 4 Geo. 4, c. 64, fué presentado al Parlamento por Sir Roberto Peel cuando era Secretario de Estado en el Departamento del Ynterior. Por dicha acta se declaraba que "la debida clasificacion, la inspeccion, el aislamiento, el empleo y trabajo regularizado y la instruccion moral y religiosa, son esenciales en el régimen de una prision y para la enmienda de los delincuentes; y que las leyes deben modificarse de tal modo que hagan este sistema uniforme y estrictamente efectivo." Por la misma acta todas las leyes anteriores sobre esta materia fueron confirmadas ó modificadas; y ella puede considerarse como la base de todas las disposiciones vigentes en materia de prisiones.

En 1835, una comision de la Cámara de los Lores elevó su informe sobre el régimen de las prisiones. Este informe trató el asunto con amplitud, y, entre muchas otras recomendaciones, insistia fuertemente en la necesidad del trabajo corporal, de la instruccion religiosa, y del aislamiento, con la mira de prevenir el contagio. En el mismo año el est. 5 y 6 Will. IV., c. 36, fué adoptado, facultando al Secretario de Estado para establecer reglas para el gobierno de las prisiones, y para nombrar inspectores. Pero aunque el Secretario de Estado tiene el poder de establecer reglas, no tiene medios directos de asegurar su ejecucion. Si los planes para la construccion ó mejora de una prision no obtienen su aprobacion, él puede manifestar su disconformidad, pero no tiene el poder de hacer adoptar sus propias miras ó modificaciones; ni pueden los jueces proceder con sus propios planes despues que haya sido expresada dicha disconformidad.

Por el est. 2 y 3 Vict., c. 56 (1839), se permite la separacion individual en las prisiones con

tal de obtenerse préviamente del Secretario de Estado un certificado sobre la conveniente disposicion de las células en general.

Con arreglo á las órdenes de la cámara vuestra comision ha investigado las disposiciones y reglamentos vigentes en las prisiones, y han oido á varios testigos sobre el particular. Aparece, por el testimonio de estos, que en varios condados se han empleado sumas considerables de dinero en la reconstruccion ó alteracion de las prisiones.

Es evidente el ansioso deseo que tienen los jueces visitadores de adoptar el mejor sistema para el conveniente tratamiento de los presos, y vuestra comision es de paracer que los servicios de dichos jueces son de la mayor importancia en lo que respecta al régimen de las prisiones.

Vuestra comision, sin embargo, cree de su deber manifestar que muchas prisiones se hallan todavía en una condicion muy poco satisfactoria, y que en ellas el castigo, aislamiento, ó reforma conveniente es casi imposible.

En el curso de la investigacion, el honorable miembro diputado por Lambeth presentó á la consideracion de la comision un proyecto para la construccion de una extensa prision ó prisiones en el centro de algunos cientos de acres de tierra; los cuales, se decia, podrían ser cultivados con provecho por los presos, sin perjudicar á su disciplina ó reforma, mientras que esto les aseguraría un trabajo corporal y constante, que reduciría materialmente el costo de su mantencion.

El sistema del trabajo de los presos en escala mayor se halla en este momento en ejecucion en la isla de Portland, donde se emplean diariamente 800 trasportes en acarrear piedra para el nuevo dique; el gobernador, Capitan Whitty, dice que no le parece que la disciplina de estos presos se menoscabe por su asociacion en el trabajo; pero en virtud de los reglamentos, todos estos presos deben haber estado aislados de siete meses á un año en las prisiones del gobierno, antes de haber sido confiados á su cargo, y él duda que pudiese de otro modo mantenerlos en la obediencia.

Vuestra comision no está dispuesta á presentar ningun parecer decidido ni á favor ni contra el proyecto de Mr. Person, pues es probable que se originasen muchas dificultades al discutir sus pormenores: pero juzga que debe someterse á la consideracion de personas que sean del todo competentes para examinar la exactitud de los cálculos y las probabilidades de su buen éxito, con la mira de que se adopte para presos sentenciados á largos plazos de detencion, ó para los sentenciados á la deportacion que puedan pasar varios meses en una prision en Ynglaterra antes de ser embarcados para un pais extraño.

Vuestra comision habiendo considerando maduramente la exposicion de los varios testigos, ha acordado definitivamente las siguientes resoluciones:

Se acuerda,—Que es la opinion de la comision,

1. Que muchas prisiones han sido reconstruidas ó materialmente modificadas desde 1835, por lo cual se ha promovido en grande escala la uniformidad en la construccion, y que la disciplina interior de las prisiones ha sido mejorada substancialmente, pero que todavía existe gran variedad en la construccion y en la disciplina.

2. Que esta comision concurre con el parecer expresado por otras comisiones anteriores de ambas casas del Parlamento de que esta variedad es un gran mal; y considera deseable que la legislatura confie mas ámplios poderes á alguna autoridad central para llevar á efecto la ejecucion uniforme de los reglamentos establecidos de tiempo en tiempo por el parlamento en estas materias.

3. Que estos poderes así ampliados serian mejor ejercidos por un consejo sujeto á la autoridad del Secretario de Estado.

4. Que esta comision concurre tambien con el parecer expresado por una comision de la Cámara de Lores en 1835 de que el aislamiento completo, excepto durante las horas de trabajo, y de la instruccion y culto religioso, es absolutamente necesario para prevenir el contagio y asegurar un buen sistema en el régimen de las prisiones; y esta comision es de parecer que con esta mira cada prision debe contener un número proporcionado de células para que cada preso esté en la suya á parte, tanto de dia como de noche, antes y despues de juzgado.

5. Que cuando sea necesario que se reunan los presos durante las horas de trabajo y escuela, y para asistir al servicio divino, deben tomarse medidas efectivas para prevenir toda comunicacion entre dichos presos.

6. Que el aislamiento individual de los presos, ó sea, "el sistema celulario" de las prisiones que se tuvo en vista en el est. 2 y 3 Vict., c. 56, ha sido adoptado en la prision de Pentonville y en muchas prisiones de condado y de aldea.

7. Que esta comision ha recibido muchos datos tanto acerca del modo de emplear este sistema como acerca de sus resultados.

8. Que esta comision siente haber hallado una falta de uniformidad bajo ciertos aspectos importantes en el modo de aplicar este sistema en diferentes prisiones, y que es de parecer deben remediarse.

9. Que, mientras que el testimonio en cuanto á las resultas del sistema es bajo ciertos aspectos afligente, la gran preponderancia de los testimonios, inclusos los de casi todos los jueces visitadores y de los empleados de las prisiones en que se ha efectuado, y que han sido examinados por esta comision, es altamente favorable á dicho sistema, y esta comision es de parecer que, praticado bajo la conveniente inspeccion y reglamentos, la detencion aislada es mas eficaz que cualquiera otro sistema ensayado hasta ahora, tanto para apartar del crimen como para promover la enmienda.

10. Que el aislamiento individual debe aplicarse á todos los presos antes del juicio, y es particularmente esencial que tales presos sean privados de toda comunicacion con otros presos, y el único modo de lograr adecuadamente este objeto es por medio de su aislamiento individual, bajo las modificaciones que sean consistentes con la debida consideracion del hecho que lo que se procura es su custodia segura y no su castigo.

11. Que el aislamiento individual debe ser continuamente aplicado á todos los presos sentenciados por un plazo que no exceda de tres meses, y que no se hallen imposibilitados por algun defecto fisico ó mental.

12. Que tambien debe aplicarse á presos sentenciados por un largo periodo durante el primer tiempo de su detencion, pero esta comision no recomendaria que en casos ordinarios se prolongase mas de un año.

13. Que el trabajo corporal no es incompatible con el aislamiento individual, y que donde se han ensayado en combinacion, como en la prision del condado de Leicester, el efecto ha sido notable en la disminucion del número de las infracciones que se hallan especialmente bajo las Actas de Vagancia y Malignos Avances.

14. Que despues que los presos sentenciados por un largo plazo han pasado un tiempo en el aislamiento individual, lo restante de dicho plazo deben pasarlo bajo un sistema de trabajo combinado, con precauciones efectivas para impedir su comunicacion con otros.

15. Que este objeto se facilitaria grandemente por la construccion, á costa del Estado, de prisiones de distrito para recibir en ellas á los presos sentenciados por un largo periodo, despues que hayan sufrido previamente dicho aislamiento individual.

16. Que estas prisiones de distrito deben mantenerse á costa de la nacion, y el gobierno de ellas como todas las asignaciones y salarios de los empleados, deben quedar bajo la inspeccion del Gobierno de Su Majestad.

17. Que, si se adoptase este plan, podría, en la opinion de la Comision, hacerse con utilidad una alteracion en la ley, con el fin de substituir, en muchos casos, á la deportacion por un breve tiempo, la prision por un periodo mayor que el que se halla actualmente sancionado por la ley.

18. Que esta Comision no se considera justificada, no teniendo mas tiempo para la consideracion de tan amplios detalles, para aventurarse á pronunciar una opinion fija sobre el plan que le ha sido sometido con mucha habilidad y loable celo por Mr. Pearson; pero considera este plan digno de una seria consideracion de parte del Departamento del Gobierno de Su Majestad á quien llegue á confiarse la direccion de las prisiones, y especialmente en conexion con la recomendacion para el establecimiento de prisiones de distrito.

19. Que la Comision concurre, con algunos de los testigos de mas experiencia que ha examinado, en la opinion de que una gran mayoría de los presos convictos están abiertos á los mismos buenos motivos é impulsos que obran en los demas hombres, y por tanto que un sistema de proteccion á la buena conducta y de esfuerzos para inspirarles sentimientos de dignidad, de confianza en sí mismos, y de esperanza para lo futuro, que ha sido ensayado en algunos de nuestros grandes establecimientos, debe adoptarse, en cuanto sea practicable, sin disminuir el efecto penal y correctivo esencial en todo sistema de encarcelamiento.

20. Que con respecto á ciertos detalles de disciplina que se han sometido á su juicio, esta comision recomienda que los medios de tener luz en cada célula, excepto en los casos de infraccion del reglamento, no falten en ninguna prision, y que á ningun preso se le debe dejar en la obscuridad por mas tiempo que el *máximum* del que se requiere para dormir, esto es, ocho horas.

21. Que invariablemente la comida debe ser tan poca como sea consistente con la salud de los presos.

22. Que no se introduzca en las celdas de la prision mas calor artificial que el absolutamente preciso para la conservacion de la salud.

23. Que aunque es deseable prevenir las consecuencias que resultan de reconocerse mútuamente los presos, esta comision no juzga conveniente recomendar la adopcion de ninguna regla general á este respecto.

24. Que bajo todo sistema de disciplina deben adoptarse los mejores arreglos practicables para la instruccion de todos los presos en sus deberes religiosos y morales.

25. Que en toda prision deben tomarse providencias para que se ejecuten las sentencias de prision con trabajo corporal.

26. Que la disciplina con respecto á presos detenidos por deudas exige una alteracion.

27. Que sobre la cuestion interesante del sistema de disciplina que sea mas conveniente á los delincuentes jóvenes, esta comision no ha recibido suficientes datos para poder presentar recomendaciones particulares; pero es de parecer que un aumento en las tareas industriales y en la disciplina de reformas puede adoptarse con mayor ventaja respecto de ellos que respecto de los criminales ordinarios. Julio 29 de 1850.

(Del *Daily News* en Londres, fecha 14 de Agosto de 1850.)

El tenor de las noticias del Brasil se hace de dia en dia mas satisfactorio y alhagüeño. La honradez ha sido siempre la mejor política. Las mas fuertes tentaciones han sido presentadas al pueblo de Ynglaterra para hacerlo vacilar en su firme determinacion de "destruir" el Tráfico de Esclavos. Todos los sacrificios anteriores (por mas que eran sin precedente) han sido desestimados; toda la persistencia en la misma política humana y gloriosa ha sido calificada de dura y pertinaz obstinacion; y sin embargo esta misma obstinacion en lo justo, esta virtud Sajona de la perseverancia en medio del buen y del mal resultado es la que promete por último verse coronada de un completo y triunfante buen éxito. Hasta donde han alcanzado ya, los esfuerzos hechos para destruir el infame tráfico de seres humanos, han sido desde el primero al último una série de triunfos. Hay personas sin duda que dicen que nada se ha hecho mientras queda aun algo que hacer. Eso es mirar el asunto bajo un punto de vista muy menguado. No hay en la historia de la humanidad una contienda en que tanto se haya adelantado en un solo siglo y por una sola nacion como se ha logrado hacer por el sentimiento altamente filantrópico de la Ynglaterra con referencia al Tráfico de Esclavos. El don de veinte millones de libras esterlinas, sacadas de un tesoro no exuberante y por un pueblo recargado de impuestos, aunque tan considerable, solo ha sido una parte pequeña de los sacrificios hechos por el pueblo y por el Gobierno de la Gran Bretaña para ese objeto justamente predilecto. Desde el primero hasta el último, el pueblo de Ynglaterra, y el Gobierno que es su órgano, han luchado con denuedo contra este desafuero infame, en despecho de opositores interesados y de falsos ó verdaderos amigos. El tráfico está ahora en vísperas de ser extinguido en el orbe. No hay mas que dos paises que saquen alguna ventaja de este tráfico abominable; estos son el Brasil y Cuba. Y aun los Gobiernos de estos dos paises se han obligado por los tratados mas solemnes á desalentar ese tráfico inhumano. La debilidad de los Gobiernos respectivos, por no hablar de su connivencia, ha desvirtuado todos los mejores arreglos para acabar con el tráfico. Y sin embargo, es á la vista de tales hechos que algunos de nuestros pretendidos amigos de la humanidad se han presentado para aconsejar al pueblo y al Gobierno de la Gran Bretaña haga ese mismo papel bochornoso y degradante. Pero el Gobierno y el pueblo de Ynglaterra han continuado su marcha animosa y firme, y poca duda hay que como toda justa causa, ha de lograr por último el buen éxito.

El Gobierno y pueblo de Cuba tiene bastantes dificultades con que luchar, y no es la menor de ellas el número de esclavos que cuenta su poblacion. Es un problema que aun no está resuelto; pero, que eso aumenta mucho y ha de aumentar todavia mas las dificultades del Gobierno en esa dependencia tan mal gobernada, es ciertísimo. El tráfico de esclavos en Cuba tiende á destruirse á sí mismo. Si la Ynglaterra desistiese de obrar actualmente, cuando ya suena la hora de su completo triunfo, sería peor que una equivocacion, sería un crímen. La posicion de Cuba es una posicion reconocidamente difícil. Una de las dificultades, y que no es la menor, de este clima tan saludable y de esta colonia tan mal administrada, es la exuberancia y el descontento de su poblacion esclava. No solamente hay dificultad para traer los esclavos allí, sino que la hay tambien para mantenerlos. Estos hechos tienen al Virey mas incómodo de lo que se cree generalmente; y ahora está perfectamente averiguado que el Gobierno de la metrópoli se abstiene de poner un término á ese sistema por los clamores de algunos isleños que están ó juzgan estar interesados temporariamente en que se mantenga dicho sistema.

En el Brasil las cosas maduran aun mas pronto. La última balija de *Rio Janeiro* ha traido un discurso del Ministro de Negocios Extrangeros de aquel pais, en el que manifestaba, entre otras cosas, y fué aplaudido mientras lo manifestaba á la Cámara de Representantes del Brasil, que antes de mucho tiempo los Brasileros se verán forzados á abandonar completamente el tráfico de esclavos, si la Gran Bretaña persevera. Qué frase tan significativa: *Si la Gran Bretaña persevera!* Y estos sentimientos fueron ruidosamente aplaudidos, y los Diputados se obligaron á tomar medidas para la mejor ejecucion del tratado de 1826. No hay duda que se nos dirá que ellos han prometido repetidas veces ejecutar el tratado de 1826 al que se han reatado solemnemente; pero el Gobierno del Brasil hasta ahora ha sido infiel á sus aliados ó no ha tenido el poder de cumplir sus compromisos. Es demasiado cierto. Ese Gobierno ha faltado muy patentemente en cumplir las estipulaciones, las que hasta cierto punto habia suscrito á la fuerza. ¿Por qué, pues, estamos ahora con tan buenas esperanzas? Porque su interés marcha á la par con su deber, ó á lo menos no se opone á el tanto ahora como antes. La esclavitud no es una ventaja ilimitada, aun en el mismo Brasil. Se está gastando de por sí. Encierra en sí misma mucho mal. Cada dia presenta mas y mas dificultades. La Gran Bretaña no debe dejarse disuadir ni desviar de su marcha. Ella á lo menos se sabe que quiere lo que dice. Ella está empeñada en destruir el tráfico de negros. Por consiguiente así sucederá ciertamente. Tal es la naturaleza de una marcha serena y constante en lo que es recto. El Gobierno Brasilero siempre ha redactado sus estipulaciones de tratado como si tuviera el poder de hacerlas ejecutar por sus súbditos. Hasta ahora no se ha hallado capaz de hacerlo. Ni vemos que últimamente haya logrado en este sentido mas poder que el que tiene de ordinario. Ha hablado pomposamente á los paises extrangeros de lo que podía hacer con su propio pueblo y en el arreglo interior de sus negocios; pero en realidad no podia hacer nada. Mostrábase ufano y tambien proponía á los Gobiernos extrangeros y aceptaba estipulaciones que él mismo conocía bien que no podia cumplir. Tal ha sido su carácter general. Por tanto, es una buena señal ver al primer Ministro apelar en la Asamblea á la validez de Tratados Extrangeros que hasta ahora no ha podido cumplir. Es manifiesto que su situacion le parece mas fuerte. Con el debido apoyo de afuera, parece confiar que á lo último podrá inducir al pais á que guarde la fé con sus aliados Europeos. ¿Y por qué es esto? Principalmente, creemos, porque la esclavitud es una accion que trae consigo mismo su recompensa; y en segundo lugar, porque los intereses mismos de los Traficantes de Esclavos sufren por una lucha tan prolongada. Si la Ynglaterra se hubiera turbado por la engañosa oferta de un "Tratado de Comercio," ó hubiese mostrado alguna hesitacion en su determinacion de destruir el abominable tráfico de Esclavos, los Brasileros podrían haber mantenidolo aun por mas tiempo, prolongando todas las angustias de la enfermedad ya sin aliento. Nuestra firmeza es la que, unida á su propio y verdadero interés, hará por último volver en sí á los Brasileros, y que su Gobierno guarde la fé con sus mejores aliados y amigos.

(Del *Observer* en Londres, fecha 15 de Septiembre último)

HAVRE, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1850.

TEODORO LECHEVALIER.

La muerte acaba de llevarnos á un mismo tiempo, á un amigo y un publicista de gran talento.

Teodoro Lechevalier, redactor en gefe del *Correo del Havre*, ha sucumbido esta mañana, á las siete, de una pronta y dolorosa enfermedad.

Este acontecimiento es mas que un dolor de familia, es un dolor público para la ciudad del Havre donde hace seis años, Teodoro Lechevalier había sabido, por las excelentes calidades de su corazon y por los servicios reales que hacía su pluma, conquistar la estimacion, la afeccion y las simpatías de todos los que se le acercaban y de todos los que estaban con él en comunidad de ideas.

Procuremos dominar nuestra emocion personal, y apartar de nuestros ojos el espectáculo lastimoso de una familia en la desesperacion, para llenar el deber que nos imponemos de trazar esta vida laboriosa y tan llena todavía de adhesion á las cosas de este mundo que se había dado la mision de defender.

Nadie puede mejor que el que escribe estas líneas hablar de las calidades del hombre privado. He tenido el honor de ser por mucho tiempo el colaborador de Teodoro Lechevalier, y una amistad á la cual la desproporcion de la edad no habia quitado ese ardor y esa confianza ingénua que hacen el encanto de esas afecciones, me unía á él desde la infancia.

He asistido, pues, á todas las emanaciones de su corazon, y puedo asegurar que los sentimientos que encerraba han sido siempre de los que cautivan ó inspiran las mas fuertes simpatías. La benevolencia, la indulgencia, la afabilidad eran su lote. Era suficiente encontrarse en el destello de su palabra y de su pensamiento para sentirse llamado y atraido por un atractivo irresistible.

El odio jamás había encontrado asilo en su alma. Aun en esta ruda y penosa carrera del periodismo, en que sin quererlo, sin buscarlo, se siembra enemigos á cada paso, no tengo ningun recuerdo de haber sorprendido jamás en él el menor odio contra los que atacaban con la mayor violencia no solamente sus ideas, sino tambien su persona.

Combatía enérgicamente á sus adversarios; pero cuantas veces no hemos visto las grandes cóleras de su pluma apaciguarse ante la bondad de su corazon; y cuán amenudo ha sido obligado á ceñirse á los deberes imperiosos que le imponía su conciencia de publicista, para reprimir la guerra con sus implacables necesidades.

El dia en que Teodoro Lechevalier había puesto el pié sobre el campo de batalla de la política había traido un sentimiento sincero del órden, una adhesion exclusiva á la autoridad del Poder, una antipatía profunda contra todo lo que tendia á minar las bases de la sociedad.

Tenía por armas, en esas luchas que ha sostenido durante cerca de veinte años, un espiritu sutil, y fino, una exactitud de razonamiento raro, un estilo vivo, una limpieza maravillosa en las ideas, y una certeza de golpe de vista que le hacia casi siempre al primer golpe, entrever el término probable de las concepciones políticas. Yba derecho al objeto y no se aventuraba jamás.

Antes de emprender esta carrera, había por mucho tiempo puesto en sazon su inteligencia, con el contacto de los hombres; pudo, pues, (ventaja inmensa) obrar por reflexion; y no por impresion. Había pasado la edad de las ilusiones y de los arrebatos y desde su primera aparicion se halló en estado de señalar el lugar que debia tomar y el rol que debía jugar.

Nacido en las colonias (en la Martinica,) consagrado en su juventud al comercio, y obligado por su posicion á correr los mares, había adquirido por la práctica en las cuestiones coloniales, comerciales y marítimas una experiencia que podía hacer ley.

En la prensa parisiense como en la prensa departamental, tenía á este respecto una reputacion de habilidad incontestable.

¿Tenemos necesidad para los lectores de este periódico, de recordar con qué talento de escritor y qué vigoroso odio á la anarquía, Teodoro Lechevalier se había adherido á la defensa de los principios del órden? Sin que por eso adoptemos personalmente todas sus predilecciones particulares en política, ¿es necesario que invoquemos sus títulos al reconocimiento que le deben las gentes adheridas á las instituciones que mantendrán el reposo y la tranquilidad de la sociedad y le abrirán las grandes puertas por donde pueden entrar en el pais la prosperidad y la riqueza?

Como publicista, deja en pos de sí trabajos notables; basta hojear las colecciones de la *Presse*, del *Commercio*, del *Globo*, de la *Paix*, del *Moniteur du Commerce*, de *Outre-Mer*, del *Journal de Paris*, del *Courrier du Havre*, etc. etc., para encontrar el recuerdo de sus luchas ardientes en política, y las pruebas de esa experiencia y de ese buen sentido práctico que distinguían su talento en un grado tan elevado.

Para nosotros que lo lamentamos con toda la ternura de nuestro corazon; para sus numerosos amigos, cuya afliccion conocemos; para sus colaboradores que todos eran tambien sus amigos; para su familia, en fin, cuyo dolor es sin consuelo, es una pérdida irreparable, un vacío profundo en la existencia.

Para este periódico que ha dirigido con tan grande autoridad, es un escritor dificil de reemplazar. Cualquiera que sea á quien le toque esta tarea, no deberá olvidar que tendrá que cumplir una mision delicada, y que el recuerdo de su antiguo redactor en gefe le impondrá obligaciones que no cualquiera será capaz de llenar.

Teodoro Lechevalier no tenía mas que cincuenta y ocho años cuando la muerte ha venido á sorprenderlo en medio de sus afecciones.

JAVIER EYMA.

[Del *Correo del Havre*, fecha 30 de Septiembre último.]

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

EL PROCESO DE LOS AMNISTIADOS.

El actual proceso del Capitan Pedro Yvo ante el tribunal de justicia militar, no obstante el acto solemne por el cual el poder imperial lo amnistió, es indudablemente un escándalo mas que conviene agregar á esa larga y tristísima sucesion de oprobios y desatinos que marcan cada uno de los pasos de la actual administracion, desde la hora siniestra de su nacimiento.

Cuando la verdad se presenta por sí misma, clara, palpable, y revestida de un carácter irresistible de evidencia, pretender demostrarla sería obscurecerla; basta su simple enunciacion para que sea reconocida incontinente por todos aquellos que no fueren movidos ó por un interés feroz de persecucion, ó por las alucinaciones del espíritu de partido.

Nosotros nos contentaremos, pues, con establecer la cuestion en su forma mas sucinta y sencilla, prescindiendo de desarrollos que el buen sentido del pais hace por cierto innecesarios.

El acto constitucional de amnistia ejercido por el poder moderador ¿necesita, acaso, para ser completo y efectivo, que los individuos á quienes él es aplicado le impriman el sello de su aprobacion y aquiescencia? En otros términos ¿tienen

los amnistiados el derecho de anular y revocar el decreto de la corona, cuyo efecto inmediato y esencial es suspender toda la accion de la justicia á su respecto?

Los que responden por la afirmativa no solo desconocen el destino y la naturaleza propia de esta alta atribucion del poder moderador, sino que tambien parecen ignorar todavía los principios mas elementales y triviales del derecho público. El derecho de agraciar en un estado constitucional no es una regalía personal del Príncipe para satisfacer los sentimientos misericordiosos de su corazon. No: ese derecho, como los demas que le son conferidos por la ley fundamental, tienen exclusivamente por objeto el órden y el bien del Estado, y se deriva de su misma mision de poder moderador.

Así, para reglar y templar la accion de los otros poderes constituidos, él interviene en la esfera de cada uno de ellos; y del mismo modo que modera la accion de los cuerpos legislativos, rehusando sancionar sus decretos, modera tambien la del poder judicial en lo criminal, haciendo de ningun efecto ó modificando sus sentencias por el hecho del perdon y de la conmutacion de la pena, siempre que reconoce error, injusticia ó demasiada severidad en la aplicacion de las penas. En todos esos casos es únicamente el interés de la justicia social, y la necesidad de corregir los excesos de otro poder, el que lleva á la corona á ejercer aquella atribucion, independientemente de cualquiera consideracion personal. Pero ella hace mas aun: cuando la utilidad del estado, y las necesidades políticas de un órden elevado lo exijen, substrae los delincuentes al juicio de los tribunales, y los amnistía.

Así pues, si el amnistiado ó agraciado tiene el derecho de anular el acto imperial ¿qué serie de consecuencias tan absurdas como funestas no resultarian de ahí, ya sea con relacion á la eficacia y buen desempeño de la prerogativa de la corona, ya sea bajo el punto de vista de las conveniencias públicas? Primeramente se seguiría que la amnistía debería ser considerada como un puro y simple obsequio hecho por la corona á individuos á los cuales quedaría por eso la plena libertad de aceptar ó rehusar. ¿Y es este, por ventura, el pensamiento, el carácter y el fin de una amnistía? ¿En qué época, en qué pais del mundo se le dió jamas semejante sentido? Lo preguntamos á todos los espíritus sinceros! La amnistía es, y fué siempre considerada en todas partes como medida esencialmente política que elimina de sus cálculos lo que es individual, y solamente se basa en las previsiones de las ventajas generales del Estado; si esto incuestionablemente es así ¿como se pretende entonces que puedan los amnistiados embargar el ejercicio de una atribucion del poder moderador é invalidar un acto practicado, no en atencion á ellos, sino solo en vista del interés público? ¿No quedarían así dependientes del capricho individual de los delincuentes todas las combinaciones de la política, todas las razones de estado, todas las conveniencias sociales? Y por otra parte, perdiendo la gran base en que se funda el derecho de gracia, ¿no se hallaría así mezquinada y coartada esta importante y preciosa atribucion de la corona relativamente al poder judicial?

A todo esto se cree responder diciendo:

La amnistía contenía restricciones ó condiciones para las cuales era necesaria la aquiescencia de los amnistiados. He aquí lo que nunca se ha visto, y lo que parece increible, una amnistía convertida en contrato! De dos una: O teneis el derecho de establecer esas condiciones, ó no lo teneis. Si lo teneis, si vuestras restricciones eran de la naturaleza de aquellas para las cuales la ley os autoriza, entonces no teniais necesidad del consentimiento del Capitan Pedro Yvo y sus compañeros. Os competia mandar ejecutar las restricciones del decreto imperial bueno ó mal grado ellos, y sin consultar un solo instante su voluntad. Pero si no teneis aquel derecho, si las restricciones ultrapasaban vuestros poderes, y contenian cláusulas ilegales, entonces tambien el asentimiento de los reos no podia legitimar y autorizar condiciones contrarias á la constitucion y á las leyes del pais. ¿Será, pues, necesario recordar que son írritas y nulas de por sí todas las convenciones en que se contienen cláusulas opuestas á la ley?

¿Se querría que los reos subscribiesen á la condicion de su destierro para fuera del Ymperio? ¿Pero, en cual de los artículos de nuestro código existe esa pena? ¿De donde sacó el ministerio el derecho de crearla y aplicarla? Lo ha sacado del cínico desprecio por las instituciones del pais, y de su orgullosa confianza en la duracion de las brisas favorables del despotismo. Pero se supuso que el atentado se convertia en derecho, y que habria al menos una apariencia de legalidad, si los amnistiados firmasen esta transgresion flagrante del pacto fundamental de la nacion. Ellos, empero, dieron al Brasil entero un maravilloso egemplo de firmeza y dignidad de ciudadanos rehusando reconocer la ususpacion del ejecutivo, y uno de los mayores insultos hechos á las garantias constitucionales de este pais.

Alegar que el consentimiento de los reos habría dado validez á cláusulas ilegales, es lo mismo que burlarse de la inteligencia pública. Si el Gobierno propusiese como condicion de su perdon, cortar el brazo derecho á cada uno de los amnistiados, semejante propuesta no sería por ventura un enorme atentado, enbuenhora las victimas la aceptasen? Pues el derecho de desterrar está en la misma linea que el de mutilar á los ciudadanos; en ambas hipótesis se trata de un castigo ilegal en sí, ilegal por la incompetencia de quien lo impone; se trata de un abuso monstruoso, y que el consentimiento de quien lo sufre no podria erigir en derecho.

Entretanto estos son los miserables pretextos que no se duda invocar para colorir la eterna vergüenza de la revocacion de la amnistía. Se arrastra hoy al tribunal á las victimas á quienes ayer se perdonó con restricciones indignas, y á quienes antes se traicionara con tamaña deslealtad.

(Del *Correo Mercantil* de Rio Janeiro, fecha 14 de Noviembre último.)

BRASIL.

LA ACTUALIDAD EN LA BAHIA.

El estado actual de la ciudad de la Bahía es un tormento para todo hombre reflexivo y honesto, es una vergüenza para todo Brasilero, en cuyô corazon no se ha extinguido completamente el amor á la patria.

Las condiciones esenciales de la vida civil, las primeras garantías que buscan los hombres reunidos en sociedad; *la seguridad de la vida y de la propiedad*, no existen en la Bahía.

Nadie está seguro ni en la calle, ni en el asilo de su propia casa; por todas partes la vida del ciudadano está á merced de los asesinos.

Ya fué asesinado el otro dia un Brasilero en los montes de Area-preta; una familia quedó abandonada; los indicios, la voz pública denuncian al matador; pero la policía duerme; es ciega y sorda! En la Bahía no hay policía, ni garantía sino para el asesino!

Otro Brasilero ha sucumbido ahora al acero de los sicarios en el camino de Saboeiro, y otra familia queda en la horfandad. ¿Pero, el facineroso? Desapareció, nadie lo conoce! ¿Quien sabe si la policía no lo tuvo en sus manos pocos dias antes de sacrificar la última víctima? Era, quizá, del número de esos vagabundos que el vijilante y honrado subdelegado de aquel distrito remitió al gefe de policía; y la policía lo soltó, mandóio en paz.

Oh! ¿En qué pais del mundo civilizado se vive hoy bajo condiciones mas críticas y un estado mas calamitoso que el en que vivimos hoy en la Bahía?!...

¿En qué tiempo estuvo nunca nuestra buena ciudad tan próxima de la barbarie, tan semejante al estado de los paises mas salvages de la tierra?!

¿Y de ladrones???

Los ladrones reinan como nunca en completa, absoluta y no contestada soberanía. No hay dia en que el sol no venga á alumbrar con sus rayos un nuevo crímen, un robo, un ataque al derecho de propiedad.

Ved, y admirad! En una sola noche fueron robados del escritorio de un comerciante *setenta y cuatro* sacos de moneda de cobre, con el peso de mas de *dos arrobas cada uno*. Y la policía y la legion de sus agentes no dan señales de vida en toda la noche! Y aun mas, al dia siguiente la policía anuncia al público en las columnas de su misma Gaceta esta vergüenza, esta infamia!

Ya va por fin la Caja Económica.... pero basta.

Basta, sí....porque, ademas de todo esto, ahí está para coronar todo este enorme cuadro de horrores la ostentacion, el lujo mas inaudito é increible de la *corrupcion del poder*.

Brasileros que habitais en toda la extension de este pais! Vosotros que no vivis hoy en la Bahía, en esta Sodoma de ladrones, en este infierno de escándalos y crímenes, leed esas lineas que ayer leyó el público de esta ciudad en las columnas del ilustrado *Siglo*, y cubríos el rostro con las manos.

(*Guaycurú.*)

(De *La Prensa* de Pernambuco, fecha 18 de Noviembre último.)

DE LA RAZA ESPAÑOLA EN AMERICA.

ARTICULO NOVENO (1).

(Del *Diario de la Marina*.)

Como completamento de los excelentes artículos que con el título que precede ha publicado el *Diario de la Marina* de la Habana, y que nosotros hemos reproducido, damos cabida á una refutacion dirijida al mismo periódico por D. Joaquin Vidal, así como á la contestacion con que la acompaña el autor de los artículos sobre la "Raza Española."

"Enemigos acérrimos por conviccion de engolfarnos en el delicado y como tal resbaladizo piélago de la refutacion, nos habíamos abstenido de hacer un digno y maduro exámen de la série de artículos que han salido á luz en el Diario de la Marina bajo el enfático bautizo de la raza española en América. Pero ya que en los dos últimos citados hemos visto asentadas ideas que segun prévia confesion del autor han sido estampadas con pleno conocimiento de causa, hemos considerado justo aseverar con obvias razones cuan impremeditados han sido los argumentos que ha inferido de su mocion, y que en cierto modo debilitarían, si dado fuera, las heróicas hazañas de nuestros mas excelsos soberanos.

"Si abrigáramos el deseo de demostrar minuciosamente, despues de una profunda meditacion, las causas é incidentes que esquilmaron y que han ido sucesivamente agotando los ópimos frutos que de la paz y un buen gobierno habían brotado, en las hoy repúblicas hispano-americanas, no adoptaríamos por cierto los principios de la sangre como elemento de deduccion. No, pues que sería un craso y punible error hacer responsable á nuestra ascendencia de las semillas perniciosas que les dejaron y dejan siempre sembradas en los pueblos las prematuras conmociones constituyentes.

"Nuestro apreciable amigo ha tenido á bien remontarse á la fuente del orígen para demostrarnos que la raza española en América por efecto de su linage *se encuentra llamada en el Nuevo Mundo* A ELEGIR LA GUÍA DE SUS FUTUROS DESTINOS. Ahora bien; si los destinos políticos de las naciones están sometidos al influjo de las generaciones, deben estas por consecuencia lógica arrogarse no tan solo los bienes sino tambien los males que resulten de su poderosa intervencion. (¡Ay de España!)

"Veamos en una ligera comparacion si los hechos han de inducirnos á afirmar la grande aglomeracion de conceptos que ha inferido nuestro amigo de su gérmen analítico. Nuestras posesiones de ayer eran felices bajo el sabio sistema que las regía; su decadencia ha ido á pasos agigantados desde que les faltó el muro que las protegia. Los Estados Unidos progresaban muy lentamente bajo las ya algo libres instituciones que los gobernaban; su rápido engrandecimiento emana desde la emancipacion de su Metrópoli.....

....

Si de este cotejo fuéramos ahora á deducir consecuencias para dar mayor robustez á estos asertos, no hallaríamos en verdad ninguna que apoyase la influencia que se pretende conceder al orígen de las razas. No; antes al contrario, nos harían sostener mas y mas en la creencia de que *cualquiera nacion ó asociacion política que sin fuerzas físicas ni morales traspasa los límites de su circunscripcion, ó que no está preparada para la recepcion de súbditos y opuestos cambios, se convierte indefectiblemente su paz civil en un torrente impetuoso, que tala y aniquila cuanto se opone á su frenética carrera.*

"Como en esta justa objecion lo que mas nos hemos propuesto ha sido enmendar, y *no paliar con sumo empeño los involuntarios arrebatos de una composicion*, nos ceñiremos seguidamente á esclarecer en breves líneas la verdad de los hechos *que en la historia están escritas con indelebles caractères.*

"Dice asimismo el amigo á quien tenemos la honrosa satisfaccion de impugnar, "que la decadencia que por espacio de dos siglos agobió á la sociedad española data desde casi los principios del siglo décimo-sexto." Como nosotros apoyados en la historia vivimos firmemente persuadidos de que en aquel glorioso periodo fué cuando nuestra muy adorada Patria ostentó con mas poderío y esplendor la supremacía en el antiguo y nuevo continente, sentimos vehementemente que una persona ilustrada y de un amor patrio acendrado se haya dejado fascinar de los arrebatos de una composicion para sacar consecuencias que en verdad destruyen en mucho la trabajosa armazon de sus argumentos. Sus mismas palabras nos servirán de tema para afianzar nuestra impugnacion. "Si el error en mas ó menos grado entra siempre como elemento primordial, y con el error entra el gérmen de decadencia; (1)" ¡como pudo nuestra nacion, que se hallaba sumida en aquel triste estado, subyugar tan vastos y ricos territorios, avasallar tan soberbias y populosas ciudades, arraigar tan sólidas y fecundas raices, otorgar en fin tan sabias y protectoras leyes é instituciones que aun ahora desafian á los mas obcecados para extirparlas? ¡Qué!.... ¡acaso los fructíferos plantíos que reverdecian en los campos que había fertilizado la eminente Isabel 1.ª había de marchitarlos el soplo de seis ú ocho años? ¡acaso el inmortal Cisneros vagaba errante en los páramos de la Siberia cuando arrojaba á la sima las altas y añejas prerogativas de la nobleza? ¡acaso las locas tentativas de los comuneros pudieron rasgar el estandarte que se columpiaba orgulloso en todos los ángulos de la Monarquía, encorvando las frentes de los dispersos agarenos? ¡Acaso las simples discordias de aquel poder han de servirnos para eclipsar las invulnerables proezas que poco despues engrandecieron al pretensor del dominio universal (2)? ¡acaso la sumision de la arrogancia francesa (3) no se simbolizó ante las gradas del capitolio romano?........¡acaso la anegacion de la altanera media luna (4) y otras y otras mil imborrables hazañas no están incrustadas con macizos caractéres de oro en las bóvedas y galerías del soberbio panteon español?........¡Ah!........Si aquel gobierno daba *síntoma de flaqueza*, si aquella civilizacion *tan orgullosa y pujante* (5) adolecia de decadencia........vengan pues en buena hora aquella flaqueza y aquella decadencia á re-coronar nuestra invicta España, que sus hijos las recibiremos gozosos ostentándoles en nuestras manos las flexibles y emblemáticas palmas del laurel!........

"Concluiremos este artículo manifestando á nuestros lectores en qué columna se apoya nuestro noble amigo para demostrarnos las causas que produjeron la postracion de España. Dice así: "Dos poderosísimas coadyuvaron á ello, la una el abuso que hacen las civilizaciones de su principio fundamental (no dudamos se referirá al *jérmen de decadencia*) y la otra aquel aniquilamiento de poder que por una ley de inevitable reaccion se sigue al desmesurado uso de las fuerzas." A unas cuantas líneas prosigue: "No provino la decadencia española de ningun vicio peculiar ni de nuestros principios ni de nuestras instituciones, sino que dimanó de causas *eternas* que operan sobre todas las épocas y los pueblos."

"Si la postracion de España eran causas eternas, ¿como nos dice antes que fué del desmesurado uso de fuerzas cuando estas están sujetas al hombre y aquellas al que rije los destinos de las naciones?

"En fin, apartando los mas que síntomas de contradiccion, le responderemos que cuando hay desmesurado uso de fuerzas no pueden existir los síntomas de flaqueza: son antagonistas. En su puesto habríamos dicho, creemos mas lójicamente, "que la decadencia que por espacio de dos siglos agobió á la sociedad española *sus causas* databan desde casi los principios del siglo décimo sexto." JOAQUIN VIDAL.

Damos cabida con sumo placer al artículo anterior ya por que nos alhaga ver fija la atencion sobre un tema de tamaña importancia y que podemos vanagloriarnos de haber sacado á pública palestra, ya porque su lectura ha venido á disipar cierto recelo que algun tanto nos atormentaba. Firmemente imbuidos de la necesidad que para las sociedades existe de elegir por guia de sus destinos un sistema de ideas altamente conservador y cobijarse bajo el amparo de un poder robustamente organizado, temíamos á veces deslizarnos por una pendiente algo resbaladiza y desconocer otra necesidad no menos imperiosa, la de un mesurado y juicioso desarrollo. Acá á nuestra manera pretendemos ser ardientes partidarios del progreso social despojado de su mal entendido enlace con las doctrinas anárquicas, y quisiéramos tomar sobre nuestros hombros la defensa de cuanto fué, por solo el hecho de haber sido. La amistosa impugnacion del articulista nos indica haber sido hasta aquí fieles á nuestro programa. Su españolismo se alarma al vernos criticar una parte de lo que en España algun dia existió, y aunque mucho nos duela, no cabe remediarlo. Si la palma del patriotismo se sacase á pública subasta, por mucho que anhelemos la posesion de tan precioso objeto, nunca llevaríamos la puja mas allá del precio que pudiéramos satisfacer, esto es, del que bastaran á cubrir nuestras sinceras y razonadas convicciones.

Por lo que antecede dicho se está que, á guisa de pecadores empedernidos, permanecemos, erre que erre, pegados á nuestra doctrina. Ni nos parece aun una concepcion soberbia el régimen administrativo de la dinastía austriaca, ni podemos admitir el estancamiento absoluto de las ideas como condicion necesaria de un acertado método de gobierno. La situacion de España bajo el reinado de Cárlos II no brilla á nuestros ojos como un bello ideal, y cabizbajos estaríamos si al defender la índole de las instituciones españolas contra hábiles é insidiosos adversarios no supiésemos ofrecer á nuestra sociedad la perspectiva de mejor paradero. Y como la introduccion del sistema que tales resultados produjo fué por decirlo así simultánea como los comienzos del siglo décimo sexto, nos ratificamos en sostener que *casi* desde los principios de dicho siglo tuvo origen la decadencia del poderío español, no obstante la batalla de Lepanto y otros hechos que con copiosa erudicion nos cita el señor articulista. Tampoco para nosotros debían ser enteramente desconocidos cuando ya declaramos que en la misma época conquistaba, poblaba y civilizaba nuestra nacion un nuevo mundo, mientras se ocupó de desempeñar en el antiguo la parte de potencia preponderante.

Agenos de entablar una reñida polémica con nuestro amigo el articulista (título que nos otorga y de que nos honramos) dejaremos decidir á los lectores entre sus ideas y las nuestras, permitiéndonos solo una lijera rectificacion material. Parece que el escritor descubrió en nuestros artículos que el *uso desmesurado de la fuerza dió síntomas de flaqueza*, y con suma elocuencia, tino y gracia hace hincapié en la ridícula contradiccion. Léanos por vida suya el señor articulista un poco mas despacio, aun cuando fuere malgastar el tiempo, y se convencerá de que partió un poco de lijero. Lo que sí dijimos fué, que el empleo desmesurado de la fuerza trajo luego en pos de sí la flaqueza, merced á una ley eterna de reaccion que á todos los actos físicos y morales preside, lo cual, con la venia del señor escritor, no es tan solemne desatino. Si así lo creyere aun, y negare la reaccion, á su experiencia propia apelamos para el fallo. Cuando corrió algun largo trecho ó levantó algun grave peso, no percibió su inhabilidad para nuevos trabajos? Y tras el desempeño de las tareas mentales, digamos por ejemplo, tras redactar un estimable artículo, aun cuando su pluma corra con envidiada facilidad, ¡no se sintió el cerebro algo fatigado?

(De la *Crónica* de Nueva York, fecha 28 de Septiembre último.)

(1) Véanse los números de los dias 21, 24, 28 y 31 de Agosto, 11, 14, 21 y 25 de Setiembre.

(1) Una preguntilla necesaria y á tiempo. Asentado este principio fundamental ¡cómo pudieron encumbrarse las sociedades!

(2) Cárlos quinto.

(3) Batalla de Pavía.

(4) Combate de Lepanto. Reinado de Felipe 2.º

(5) Así la llama el autor de los artículos. (Muy bien). Lo que hay que observar es el contraste tan lindo que forma *síntomas de flaqueza* con *tan orgullosa y pujante*.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Junio 21 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de noventa y tres reses, la carne de ciento siete reses, ciento quince pesos y medio de leña, y sesenta y cuatro yeguas, que comprenden los documentos que acompaña—

Exmo. Señor—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Dionisio Farias, vecino del Monte, le ha encomendado el cobro de los seis recibos adjuntos, pertenecientes al año de 1846, por noventa y tres reses, la carne de ciento siete dichas, ciento quince pesos y medio de leña, y sesenta y cuatro yeguas, entregadas de auxilio para el consumo de la Division Aguilera, para la invernada al cargo de D. Julian Lopez, para el de las familias, cuyos deudos se hallan en campaña; y para el de los Yndios amigos, en el Azul —Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digna ordenar el abono de dichos recibos—

Exmo. Señor—
Antonio Terrero—

Diciembre 6 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, á veinte la carne de cada una de las reses, á diez el peso de leña, á diez las yeguas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas, y el total de su importe, que son siete mil ciento ochenta y cinco pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcríbase este decreto al Juez de Paz del Monte, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—
YRIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!—¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 7 de Enero de 1851—

ENTRADA.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras de Receptoria*	*Letras de tier'as*	*Billetes para renovac.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer 6	12,524,579 4½	67 1½	3,099,070 7	1,986	2,955,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	57,998 5	" " "	234,868 5				
Letras cobradas	300						
Contribucion de un billete para el año 1849	24						
	13,582,902 1½	67 1½	3,333,939 4	1,986	2,955,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Un Billete de Tesorería renovado	" " "	" " "	" " "	" " "	12,000		
Premio de idem en 7 meses 1 dia id. á 1½ p ☐	1,266						
Letras cobradas	" " "	" " "	300				
A D. Estevan Rams, por cal de la Bajada para la obra del Paseo Julio	30	" " "	26,500				
A Holz y Strube, por sillas para la H. Sala de Representantes	" " "	" " "	3,500				
A D. Samuel Brishop, por ganado de auxilio	3,840						
Al mismo, por idem	120						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	25,928						
A D. Pablo Gobernori, por faroles grandes para para las portadas de la Honorable Sala	640						
A D. Martin Mañay, por atalages para los carros de la Division Palermo	8,400						
A D. José Dionisio Obligado, por ladrillos de cal para las obras de dicha Division	7,390						
A D. Ventura Martinez, por alfalfa y gramilla para las cabalgaduras, vacas y bueyes de la Division Palermo	27,478 1						
A D. Samuel Brishop y Ca., por medicinas para la Division Palermo	6,047						
Existencia	13,501,753 ½	67 1½	3,303,639 4	1,986	2,943,800	4,385,600	1,596,913 7½
	13,582,902 1½	67 1½	3,333,939 4	1,986	2,955,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!——¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Martes 7 de Enero de 1851—

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondos para devoluciones*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras*	*Fondos para devoluciones*
Exist'a. de ayres.... De comisos y dep'to	"	2,827 2½			A la Tesorería General.	57,998 5	" " "	234,868 5	
Del Estado	53,523 5	" "	" " "	34 6					
Entrada	8,507 7	" " "	76,868 5						
Salida	14,975 1								
Puerto	1,238 4								
Contribucion	1,082 7								
Papel sellado	28,900								
Policia	2,594 2								
Correos	700								
Comisos	" " "	20 7							
Saladeros	" " "	" " "	120,000						
Corrales	" " "	" " "	38,000		Existencia..	53,523 5	2,848 1½	" " "	34 6
	111,522 2	2,848 1½	234,868 5	34 6		111,522 2	2,848 1½	234,868 5	34 6

Buenos Ayres, Enero 7 de 1851—

V.º B.º—BERNAL— Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Yntervino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Lanchon nacional No me Demores, de 2 toneladas, patron J. Buena Vida, de Dolores el 30 del pasado, con 2 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Filomena, de 45 tns., p. M. Badaró, de Mercedes el 28 del pasado, con 200 carretadas leña, 1,028 cueros vacunos secos, 4 sacos cerda; á Gandulfo.

Pailebot n. Emilia, de 20 tns., p. M. Badaró, del Salto el 30 del pasado, con 1,278 cueros vacunos secos, 501 arrobas sebo, 40 arrobas grasa, 30 arrobas cerda, 20 arrobas charque, 24 docenas lenguas, 24 cueros nonato, 3 arrobas tocino; al patron.

Goleta entreriana Anival, de 20 tns., p. C. Acereto, de San Salvador el 27 del pasado, con 30 carretadas leña; al patron.

Zumaca n. San Antonio, de 80 tns., p. T. Chichero, del Buceo ayer, con conchilla; á Muratore.

Bergantin goleta n. Victoria, de 124 tns., p. V. Grana, del Buceo el 5, con 550 fanegas conchilla mas ó menos; á Delfino.

Pailebot n. Alejandro, de 123 tns., p. A. Muratore, del Buceo el 5, con 250 fanegas, mas ó menos, conchilla; al patron.

Ballenera n. Martina, de 8 tns., p. J. B. Agretti, del Corrientes el 24 del pasado, con 1,500 sandias, 5,000 naranjas y limones; al patron.

Son nacionales 8

Buenos Ayres, Enero 7 de 1851.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Balandra nacional Federacion, de 16 toneladas, patron Vicente Andres, para Goya, con 4 cuarterolas vino, 6 cajones fideos, 1 bolsa fariña, 2 idem arroz, 1 barrica azucar, 1 caja té, 6 botijuelas aceite, 2 rollos tabaco; por Balaija (hijo.)

Queche entreriano Jaimecito, de 6 tns., p. Juan Gaiporini, para Gualeguaychú, en lastre; por Marcelo Rughi.

Balandra n. Emilia, de 12 tns., p. Nicolas Chaparro, para San Nicolas, con 64 bultos efectos, 25 arrobas harina; por el patron.

Barca americana Muskingum, de 248 tns., cpn. R. Crokett, para Nueva York, con 12,334 cueros vacunos secos, 841 id. idem salados, 9,294 astas; por C. R. Horne.

Son nacionales 3—Yd. extrangeros 1—Total.... 4

Buenos Ayres, Enero 7 de 1851.

Pedro Ximeno—

Editor responsable—ESTEVAN HALLET.